



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXIX

Miércoles, 24 de noviembre de 1965.—Número 141

Página 1.149

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Suministros.—Mes de octubre de 1965

Estado de precios medios para la valoración de las especies suministradas a las tropas del Ejército y Guardia Civil transeúnte por los pueblos de la provincia durante el mes arriba expresado, de acuerdo con los datos facilitados por los Ayuntamientos cabeza de partido:

| | Ptas. |
|----------------------------------|-------|
| Ración de pan, los 600 gramos.. | 6,20 |
| Idem de cebada, los 4 kilos ... | 20,40 |
| Idem de paja, los 6 kilos | 6,90 |
| Idem de un litro de aceite | 33,50 |
| Idem de un litro de petróleo ... | 4,62 |
| Idem de un kilo de carbón | 2,00 |
| Idem de un kilo de leña | 0,63 |
| Idem de un kilo de carne | 85,00 |
| Idem de un litro de vino | 7,00 |

Lo que se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia para conocimiento general y a los efectos procedentes.

Santander, 16 de noviembre de 1965.
El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 10 de noviembre de 1965, por la que se delegan en las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos la facultad de contratar las obras incluidas en los Planes Provinciales.

Excelentísimos señores:
El texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 929/1965, de 8 de abril, atribuye en forma exclusiva a los jefes de los Departamentos ministeriales la facultad de contratar en nombre del Estado, sin perjuicio de transfe-

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación Provincial de Santander

Anunciando el estado de precios medios para la valoración de las especies suministradas a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de octubre último 1.149

"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"

Presidencia del Gobierno

Orden de 10 de noviembre de 1965, por la que se delega en las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos la facultad de contratar las obras incluidas en los Planes Provinciales 1.149

ANUNCIOS OFICIALES

- 5.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres 1.149
- Jefatura Agronómica de Santander 1.150
- Brigada de Santander del Patrimonio Forestal del Estado ... 1.150
- Comandancia Militar de Marina de Santander 1.150
- Junta Provincial de Beneficencia de Santander 1.151
- Jefatura de Obras Públicas de Santander 1.151
- Distrito Forestal de Santander. 1.152

ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda de Santander 1.152

ANUNCIOS DE SUBASTAS

- Ayuntamiento de Enmedio 1.154
- Ayuntamiento de Pesaguero ... 1.154

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Bareyo, Cabuérniga, Saro, Noja, Vega de Pas, Polanco y Juntas vecinales de Luey, Unquera, Anero, Cigüenza, El Tejo, Lamadrid, Novales, Tezanos, Aloños y Abionzo 1.154

ANUNCIOS PARTICULARES

Notaría de don Fernando María de Mesanza y Ruiz de Salas.... 1.156

vincial o local a que se refiere el Decreto de 13 de febrero de 1958, incluidas en los Planes Provinciales, pueda ser encomendada a las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos, como venía sucediendo hasta la vigencia de la actual legislación de contratos del Estado, en uso de la facultad atribuida por el párrafo segundo del artículo segundo del mencionado Decreto de 8 de abril de 1965, tengo a bien disponer:

Artículo primero.—Quedan delegadas en las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos las facultades relativas a la contratación de las obras incluidas en los Planes Provinciales.

Artículo segundo.—La Delegación será revocable en cualquier momento, pudiendo recabarse por el órgano delegante las facultades que estime convenientes.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 10 de noviembre de 1965.

CARRERO

Excmos. Sres. presidentes de las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 12 de noviembre de 1965).

474

ANUNCIOS OFICIALES

5.ª JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Delegación Provincial de Santander

Solicitudes de servicios de transporte mecánico por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitado por doña Amalia Cobo Barquera la concesión para el establecimiento de una línea regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Novales y Puente San Miguel, como hijuela

rir dicha competencia a otros órganos centrales o territoriales.

Para que la contratación de las obras de carácter eminentemente pro-

del V-783, se abre información pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. de 12 de enero de 1950), para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en esta Delegación Provincial de Transportes Terrestres, durante horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tenga establecido, harán constar ante este Organismo el fundamento de su derecho o propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Alfoz de Lloredo y Reocín, Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios públicos de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener su itinerario punto de contacto con el que se solicita:

Lamadrid a Santander, con hijuela de La Revilla a San Vicente de la Barquera, y Potes a Santander.

Santander a 11 de noviembre de 1965.—El ingeniero delegado (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 363,60 pesetas.

5.^a JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Delegación Provincial de Santander

Solicitudes de servicios de transporte mecánico por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitado por "Cántabro Castellana, S. L.", la concesión para el establecimiento de una línea regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Cohicillos (San Miguel) y Ríocorbo, como hijuela del V-1784, se abre información pública, en cumplimiento de lo

dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. de 12 de enero de 1950), para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados previo examen del proyecto, en esta Delegación Provincial de Transportes Terrestres, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes, acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tenga establecido, harán constar ante este Organismo el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, al Ayuntamiento de Cartes, Sindicato Provincial de Transportes y al concesionario del servicio público de la misma clase de Reinosa a Santander, por tener su itinerario punto de contacto con el que se solicita.

Santander a 10 de noviembre de 1965.—El ingeniero delegado (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 345,10 pesetas.

JEFATURA AGRONOMICA DE SANTANDER

Servicio de defensa contra fraudes

Con objeto de que los interesados (Sindicatos, Cooperativas, Sociedades o particulares) dedicados a la elaboración o comercio de vinos al por mayor o detall, se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 del Estatuto del Vino, se les recuerda la obligación que tienen de presentar en sus respectivos Ayuntamientos, por cada bodega o establecimiento que posean, una declaración por triplicado, según modelo oficial que se facilitará por los Ayuntamientos, de los siguientes productos: vinos corrientes (blancos, claretos o tintos), vinos generosos (secos o dulces), vinos espumosos, gasificados, medicinales, vermouths, aperiti-

vos, mistelas, mostos, concentrados, vinagres y piquetas.

Estas declaraciones serán presentadas con referencia a las existencias que posean el día 20 de noviembre y durante sus últimos diez días, incurriendo en sanción por su omisión, demora o falsedad de datos, a cuyo fin será vigilado su cumplimiento por el personal de estas oficinas.

Las normas y modelos a que han de ajustarse se encuentran publicadas en los "Boletines Oficiales" de la provincia de fechas 17 de diciembre de 1941 y 20 de noviembre de 1944.

Santander a 16 de noviembre de 1965.—El ingeniero jefe (ilegible).

BRIGADA DE SANTANDER DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

El Patrimonio Forestal del Estado ha redactado un proyecto de repoblación obligatoria que afecta a los montes de utilidad pública "Alisal del Pical de la Peña", número 17; "Ladredo", número 19; "Gustio y Cezuzara", número 20; "Dehesa de Ibio", número 21; "Mozagruco", número 22; "Mozagro", número 23; "Arraigadas y Trabucones", número 25, y "La Cuera", número 26, sitios en el término municipal de Mazcueras, de esta provincia. Lo que se hace público por el presente anuncio para conocimiento de los propietarios interesados en el mismo, a fin de que, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 318 del Reglamento de la Ley de Montes, aprobado por Decreto de 22 de febrero de 1962, puedan examinar dicho proyecto en las oficinas de esta Brigada, calle de Rodríguez, número 11, 7.º, durante un plazo de quince días, a partir de la fecha del "Boletín Oficial" de la provincia que inserte el presente anuncio, en cuyo plazo también podrán deponer, por escrito, ante esta Jefatura, cuanto convenga a su derecho.

Santander, 22 de noviembre de 1965.—El ingeniero, jefe de la Brigada, Antonio Cuesta.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Aviso

En varios lugares de este puerto y especialmente en la dársena de Puerto Chico, se encuentran varias embarcaciones menores que no llevan pintadas en sus amuras su folio de matrícula.

Siendo preceptivo que todas las embarcaciones de las Listas 4.^a y 3.^a lleven ostensiblemente pintados tales datos, se pone en conocimiento de sus propietarios que deberán proceder a pintarlos en un plazo que finalizará el día 25 de noviembre actual, sin perjuicio de presentarse en el Negociado de Registro de Buques de esta Comandancia dentro del plazo señalado a los fines de identificación de la embarcación y formalización de los expedientes de propiedad que pudieran encontrarse sin terminar.

Se previene que si transcurrido el plazo señalado no se ha dado cumplimiento a lo anterior, las embarcaciones que continúen sin folio serán retiradas por esta Comandancia de Marina, corriendo los gastos por cuenta de los propietarios, sin perjuicio de las sanciones que pudieran aplicárseles, previa instrucción del oportuno expediente administrativo.

Santander, 9 de noviembre de 1965.
El C. de N., comandante militar de Marina, Eugenio Valero.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Referencia: Algas.—Distrito Marítimo de San Vicente de la Barquera. Solicitud de concesión de recogida de algas y argazos del género "geli-dium", 250 Tns. anuales, para su industrialización por "Industrias Químicas Drovecol".

Peticionario: Don Alfredo Valdés García.

Se hace público que por don Alfredo Valdés García se ha solicitado en fecha 18 de octubre de 1965, concesión de lo citado en la "Referencia".

Se abre un plazo de quince días, a partir del de la publicación de este edicto, para que el peticionario presente proyecto en esta Comandancia Militar de Marina, admitiéndose otros que tengan el mismo objeto que la petición anunciada y sean incompatibles con él.

Santander, 19 de noviembre de 1965.—El comandante militar de Marina, Eugenio Valero.

Derechos de inserción e impuestos: 160,25 pesetas.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Expediente de expropiación forzosa

Procedimiento de urgencia

Obra: Tratamiento de la Intersección CN-623 de Burgos a Santander

con las S-443 y S-444, p. km. 384,800 (Tramo de Revilla de Camargo).

Ordenado por la Superioridad la incoación del expediente expropiatorio, por causa de utilidad pública, de los bienes y derechos afectados por las obras arriba enunciadas.

Siendo de aplicación el procedimiento de urgencia que establece el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre.

Esta Jefatura ha resuelto proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas incluidas en la relación que se acompaña, cuyo acto se verificará el día seis de diciembre próximo, a partir de las diez horas, en los locales del Ayuntamiento de Camargo, sin perjuicio de trasladarse al terreno si así se estimara conveniente.

Los propietarios o titulares de los derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de su perito y un notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas podrán formular, por escrito, ante esta Jefatura de Obras Públicas, cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores.

Santander, 9 de noviembre de 1965.

El ingeniero jefe, Antonio Ruiz.

Relación de propietarios del expediente de expropiación de la intersección de Revilla de Camargo

Número de finca, 1; sitio, El Palacio; propietario, Valentín Valle Barros.

2; El Palacio; Manuel Portilla.

3; El Palacio; José Luis Secadas Peredo.

4; Mijares; Valentín Valle Barros.

5; Mijares; Valentín Valle Barros.

6; Mijares; Valentín Valle Barros.

7; Mijares; Valentín Valle Barros.

8; Mijares; Valentín Valle Barros.

9; Pedroso; Enrique Llata Salmón.

10; Pedroso; Victoriano Salmón.

11 Pedroso; David Bolado Teja.

12; Pedroso; Dolores Salmón Cagigas.

13; Pedroso; José Secadas Palazuelos.

14; El Palacio; herederos de Antonio Cagigas Colsa.

15; El Palacio; Feliciano Cuerno Calva.

16; El Palacio; viuda de José Blanco.

17; Mijares; Enrique Llata Salmón.

18; Mijares; Gerardo Cagigas.

19; Mijares; Pedro Valle García.

20; Mijares; Florencia Salmón.

21; Mijares; Angel Puente Reigadas.

22; Mijares; Victoriano Salmón Llata.

23; Mijares; Elías Fernández Gómez.

24; Mijares; Elías Fernández Gómez.

25; El Palacio; Valentín Valle Barros.

26; El Palacio; Valentín Valle Barros.

27; El Palacio; Valentín Valle Barros.

28; El Palacio; Valentín Valle Barros.

29; El Palacio; Valentín Valle Barros.

Santander, 9 de noviembre de 1965.
El ingeniero jefe, Antonio Ruiz.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE SANTANDER

Aprobado por el Ministerio de la Gobernación el expediente de refundición de Instituciones Benéficas destinadas a Dotes, mediante resolución de 30 de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, se hace público para conocimiento de los interesados en los beneficios de las Fundaciones "Dotes de Castañeda"; "Dotes y Varios Fines", de Villaverde de Trucíos; "Dotes de Pedredo"; "Dotes", de Polanco, y "Dotes", de Villaverde de Pontones, fundaciones todas ellas cuyo Patronato recae en esta Junta Provincial de Beneficencia, que durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tienen a su disposición el expediente en las oficinas de Secretaría de esta Corporación, pudiendo, de acuerdo con lo señalado en la Instrucción de Beneficencia de 14 de marzo de 1899, artículo 57, presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Santander, 20 de noviembre de 1965.—El gobernador civil-presidente, José Elorza Aristorena.

DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

Precio de la planta procedente del Vivero Forestal del Estado

Se pone en conocimiento de los interesados en la adquisición de plantas forestales del Vivero Central de Villapresente, Ayuntamiento de Reocín, que los precios por gastos de cultivo y arranque, durante la campaña de 1965-66, serán los siguientes:

Plantón, de 2 a 3,5 ms. de altura, de chopo carolino, 8,00 pesetas.

Plantón, de 2 a 3,5 ms. de altura, de otras especies, 5,00 pesetas.

Plantón, de 2 a 4 ms. de altura, de plátano, 8,00 pesetas.

Plantón, de 2 a 3 ms. de altura, de fresno, 8,00 pesetas.

Plantón, de 1,5 a 2 ms. de altura, castaño japonés, 3,00 pesetas.

Plantón, de 1,5 a 2 ms. de altura, acacia, 3,00 pesetas.

Plantón, de 2 a 3 ms. de altura, de acacia, 6,00 pesetas.

Plantón, de 1,5 a 2 ms. de altura, roble americano, 3,00 pesetas.

Eucalipto, de una savia, criado en maceta, 1,00 peseta.

Ciprés, de una savia, criado en maceta, 2,00 pesetas.

Pino insigne, de una savia, a raíz desnuda, 0,18 pesetas.

Cuando la planta sea facturada en la estación de F. C. de Puente San Miguel, abonarán los peticionarios el importe de los gastos de embalaje y transporte.

Santander, 17 de noviembre de 1965. — El ingeniero jefe, Carlos Labat.

ADMON. ECONOMICA

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Convenios sobre tráfico de empresas

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 3 de noviembre de 1965.

Agrupación: Fabricantes de Abonos Compuestos.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Tráfico de empresas.

Comisión Mixta. a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Manuel Cobo S. Emeterio y don Manuel Martínez Gómez.

Suplentes: Don Gerardo Arriola Mendiburu, don José Blanco Cayón y don Gerardo Barquín Negrete.

b) Por la Administración.—Ponente: don José María Álvarez del Manzano.

Titulares: Don Julián Heriz, I. I., y don José Montes, I. H.

Suplentes: Don Jacinto Jaráiz, I. H., y don Andrés de Santiago, I. D.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Santander, 13 de noviembre de 1965.—El delegado de Hacienda, J. Garranzo.

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 3 de noviembre de 1965.

Agrupación: Fabricación de Curtientes Vegetal.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Tráfico de empresas.

Comisión Mixta. a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Valentín Sollet Gómez y don Francisco Bocanegra Menéndez.

b) Por la Administración.—Ponente: don José María Álvarez del Manzano.

Titulares: Don Julián Heriz, I. I., y don José Montes, I. H.

Suplentes: Don Jacinto Jaráiz, I. H., y don Andrés de Santiago, I. D.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Santander, 13 de noviembre de 1965.—El delegado de Hacienda, J. Garranzo.

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 3 de noviembre de 1965.

Agrupación: Fabricantes de Colorantes.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Tráfico de empresas.

Comisión Mixta. a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Joaquín Campuzano Calderón, don Manuel Velo

Reigadas y don Luis Fracia Espada
Suplentes: Don Ignacio Vega Gostegui y don Rafael Bezanilla Obregón.

b) Por la Administración.—Ponente: don José María Álvarez del Manzano.

Titulares: Don Julián Heriz, I. I., y don José Montes, I. H.

Suplentes: Don Jacinto Jaráiz, I. H., y don Andrés de Santiago, I. D.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Santander, 13 de noviembre de 1965.—El delegado de Hacienda, J. Garranzo.

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 3 de noviembre de 1965.

Agrupación: Instalaciones de Saneamiento y Fontanería.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Tráfico de empresas.

Comisión Mixta. a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Angel Hevia Laguillo, don Emilio Rodríguez Tramuñas y don Miguel Bustamante González.

Suplentes: Don Tomás Berrazueta Noriega y don Pedro Santos López.

b) Por la Administración.—Ponente: don José María Álvarez del Manzano.

Titulares: Don Julián Heriz, I. I., y don José Montes, I. H.

Suplentes: Don Jacinto Jaráiz, I. H., y don Andrés de Santiago, I. D.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Santander, 13 de noviembre de 1965.—El delegado de Hacienda, J. Garranzo.

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 3 de noviembre de 1965.

Agrupación: Fabricantes de Derivados del Cemento.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Tráfico de empresas.

Comisión Mixta. a) Por la Agrupación.—Titulares: Representantes legales de las entidades Virotern-Santander, Hros. Gervasio Gómez y Be-
cía y Pérez.

Suplentes: Don Angel García Besugo, don Gabriel Cavadas Ruiz y representantes legales de la entidad E. Lostal y Cía.

b) Por la Administración.—Ponente: don José María Alvarez del Manzano.

Titulares: Don Julián Heriz, I. I., y don José Montes, I. H.

Suplentes: Don Jacinto Jaráiz, I. H., y don Andrés de Santiago, I. D.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia. Santander, 13 de noviembre de 1965.—El delegado de Hacienda, J. Garranzo.

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 3 de noviembre de 1965.

Agrupación: Instalaciones Eléctricas y Venta Material Eléctrico.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Tráfico de empresas.

Comisión Mixta. a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Juan J. Ortiz de Zárate, don Antonio Ayuso Martínez y don Víctor Martín Herreros.

Suplentes: Don Luis Suchs González, don Eusebio González Mercedes y don Víctor Santilla Argüello.

b) Por la Administración.—Ponente: don José María Alvarez del Manzano.

Titulares: Don Julián Heriz, I. I., y don José Montes, I. H.

Suplentes: Don Jacinto Jaráiz, I. H., y don Andrés de Santiago, I. D.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia. Santander, 13 de noviembre de 1965.—El delegado de Hacienda, J. Garranzo.

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 3 de noviembre de 1965.

Agrupación: Almacenistas de Hierro.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Tráfico de empresas.

Comisión Mixta. a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Juan J. Ortiz de Zárate, don Fermín Huidobro Gómez y don Ramón Díaz Bustamante.

Suplentes: Don Francisco Burgada Mesones, don Miguel Castillo Rivero y don Jesús del Río Elizondo.

b) Por la Administración.—Ponente: don José María Alvarez del Manzano.

Titulares: Don Andrés de Santiago, I. D., y don Juan Moreiras, I. D.

Suplentes: Don César Sainz Terrones, I. D., y don José Luis Terán, I. D.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia. Santander, 13 de noviembre de 1965.—El delegado de Hacienda, J. Garranzo.

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 3 de noviembre de 1965.

Agrupación: Recuperadores de Chatarra.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Tráfico de empresas.

Comisión Mixta. a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Aurelio Gómez Riaño, don Jesús Vallejo Lobato y don Jorge Rodríguez Herrera.

Suplentes: Don Jesús Revuelta Gómez, don Epifanio Terán Molino y don Pedro Guerra González.

b) Por la Administración.—Ponente: don José María Alvarez del Manzano.

Titulares: Don Andrés de Santiago, I. D., y don Juan Moreiras, I. D.

Suplentes: Don César Sainz Terrones, I. D., y don José Luis Terán, I. D.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en

el "Boletín Oficial" de esta provincia. Santander, 13 de noviembre de 1965.—El delegado de Hacienda, J. Garranzo.

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 3 de noviembre de 1965.

Agrupación: Almacenistas de Ferreterías.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Tráfico de empresas.

Comisión Mixta. a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Francisco Ubierna Setién, don Antonio Alvarez Labrador y don Francisco Gómez Lavín.

Suplentes: Don Restituto Berrazuela Arana, don Máximo Labrador Urdiales y don Benito Macho.

b) Por la Administración.—Ponente: don José María Alvarez del Manzano.

Titulares: Don Andrés de Santiago, I. D., y don Juan Moreiras, I. D.

Suplentes: Don César Sainz Terrones, I. D., y don José Luis Terán, I. D.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia. Santander, 13 de noviembre de 1965.—El delegado de Hacienda, J. Garranzo.

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 3 de noviembre de 1965.

Agrupación: Hostelería, Restaurantes y Pensiones de Lujo.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Tráfico de empresas.

Comisión Mixta. a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Antonio Roig González, don Indalecio Sobrino Fernández y don José Ribalaygua Mendicouague.

Suplentes: Don Julián Gutiérrez Tomás, don Pascual Rivas Lora y representante legal de la entidad del Hotel Rex.

b) Por la Administración.—Ponente: don José María Alvarez del Manzano.

Titulares: Don Andrés de Santiago, I. D., y un representante del Ministerio de Información y Turismo.

Suplentes: Don César Sainz Terro-
nes, I. D.; don José Luis Terán, I. D.,
y don José Moreiras, I. D.

Renuncias: Podrá renunciarse al
convenio mediante escrito dirigido al
ilustrísimo señor delegado de Hacia-
da, dentro de los diez días hábiles si-
guientes al de publicado el presente en
el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Santander, 13 de noviembre de
1965.—El delegado de Hacienda, J.
Garranzo.

*Extracto de acuerdo de admisión
a trámite*

Fecha del acuerdo: 3 de noviembre
de 1965.

Agrupación: Cafeterías.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Tráfico de
empresas.

Comisión Mixta. a) Por la Agru-
pación.—Titulares: Don Antonio Roig
González, don Ismael Terán Pacheco
y don Clemente Fernández Serrera.

Suplentes: Don Baldomero Benito
Fernández, don Baldomero Llata Ca-
brero y representante legal de la entidad
de Inmobiliaria Anaúco.

b) Por la Administración.—Po-
nente: don José María Alvarez del
Manzano.

Titulares: Don Andrés de Santiago,
I. D., y un representante del Ministerio
de Información y Turismo.

Suplentes: Don César Sainz Terro-
nes, I. D., y don José Luis Terán, I. D.

Renuncias: Podrá renunciarse al
convenio mediante escrito dirigido al
ilustrísimo señor delegado de Hacia-
da, dentro de los diez días hábiles si-
guientes al de publicado el presente en
el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Santander, 13 de noviembre de
1965.—El delegado de Hacienda, J.
Garranzo.

*Extracto de acuerdo de admisión
a trámite*

Fecha del acuerdo: 3 de noviembre
de 1965.

Agrupación: Bailes y Salas de
Fiesta.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Tráfico de
empresas.

Comisión Mixta. a) Por la Agru-
pación.—Titulares: Don Victoriano
López Martínez, don Martín Pérez
Valverde y don Baldomero Benito
Fernández.

Suplentes: don Vicente Casado de la
Fuente y don Baldomero Llata Ca-
brero.

b) Por la Administración.—Po-
nente: don José María Alvarez del
Manzano.

Titulares: Don Andrés de Santiago,
I. D., y don Juan Moreiras, I. D.

Suplentes: Don César Sainz Terro-
nes, I. D., y don José Luis Terán, I. D.

Renuncias: Podrá renunciarse al
convenio mediante escrito dirigido al
ilustrísimo señor delegado de Hacia-
da, dentro de los diez días hábiles si-
guientes al de publicado el presente en
el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Santander, 13 de noviembre de
1965.—El delegado de Hacienda, J.
Garranzo.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

Al día siguiente hábil después de
cumplirse los veinte días, también há-
biles, de su inserción en el "Boletín
Oficial" de la provincia, tendrá lu-
gar en esta Casa Consistorial, la su-
basta pública de la siguiente parcela
de los bienes de propios del pueblo
de Nestares: Hora de las diez de la
mañana. Parcela, en Nestares, al si-
tio de El Coto, de 100 metros con 10
centímetros cuadrados, tasada en pe-
setas 1.651,65.

Enmedio, 16 de noviembre de 1965.
El alcalde, Pablo González.

Derechos de inserción e impuestos:
92,45 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

Anuncio

La subasta de aprovechamientos
forestales de la pertenencia de las
Juntas de este término que han que-
dado desierta, se celebrará por se-
gunda vez en esta Casa Consistorial,
bajo la presidencia de las Juntas res-
pectivas, el día 17 del próximo mes
de diciembre.

Las condiciones y horario de di-
chas subastas serán los mismos que
figuran en el primer anuncio publi-
cado en el "Boletín Oficial" de la
provincia número 123, de fecha 15 de
octubre del actual año.

Asimismo, y a las diez horas, se
procederá a la subasta de 127 Q. m.
de corcho, del monte número 107 del
Catálogo, de la pertenencia del pue-

blo de Barrada, al sitio de Cabaña
Zufral, bajo el precio base de dieci-
séis mil cincuenta pesetas.

Pesaguero, 16 de diciembre de
1965.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos:
160,25 pesetas.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Edicto

Don Virgilio Serrano Cabanellas
(Banco E. de Crédito), ha solicitado
de esta Alcaldía licencia para insta-
lación de un tanque de 5.000 litros
para almacenaje y distribución de
fuel-oil para quemadores calderas de
calefacción, a emplazar en Hernán
Cortés, 11, Oficina Principal.

En cumplimiento del artículo 30
número dos del apartado a) del Re-
glamento de actividades molestas, in-
salubres, nocivas y peligrosas, de 30
de noviembre de 1961, se abre infor-
mación pública, por término de diez
días hábiles, para que quienes se con-
sideren afectados de algún modo por
la actividad que se pretende estable-
cer, puedan hacer las observaciones
pertinentes.

El expediente se halla de manifies-
to y puede consultarse durante las
horas de oficina en la Secretaría de
este Ayuntamiento.

En Santander a 17 de noviembre
de 1965.—El alcalde, Manuel Gonzá-
lez-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos:
178,70 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Edicto

Don Virgilio Serrano Cabanellas
(Banco E. de Crédito), ha solicitado
de esta Alcaldía licencia para insta-
lación de un tanque de 10.000 litros
para almacenaje y distribución de
fuel-oil para quemadores calderas de
calefacción, a emplazar en General
Dávila, 276, Central Contable.

En cumplimiento del artículo 30
número dos del apartado a) del Re-
glamento de actividades molestas, in-
salubres, nocivas y peligrosas, de 30
de noviembre de 1961, se abre infor-
mación pública, por término de diez
días hábiles, para que quienes se con-

sideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander a 17 de noviembre de 1965.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 178,70 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Santos Mirones y copropietarios solicitan permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar ascensor con motor de 5 CV., en calle Juan José Ruano, número 2.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander a 16 de noviembre de 1965.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 73,95 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime conveniente, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Bareyo, 10 de noviembre de 1965. El alcalde, Manuel Madrazo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 218-3 del Reglamento de Haciendas Locales y simultáneamente a la aprobación del presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio, este Ayuntamiento acordó aprobar la imposición de nuevas exacciones, con sus respectivas ordenanzas y tarifas, así como la modificación de otras nuevas existentes, que se relacionan:

Nuevas ordenanzas

Licencias para construcciones y obras; arbitrio sobre el incremento de valor de los terrenos (Plusvalía), con los tipos unitarios de valoración para el trienio 1966-1968; tasas por ocupación del suelo y vuelo de la

vía pública; contribuciones especiales sobre aumento de valor como consecuencia de obras, instalaciones o servicios municipales; tasa de la ocupación de la vía pública con escombros; tasa sobre desagüe de canales, y tasa sobre concesión de placas.

Modificación de las existentes

Tasa sobre rodaje o arrastre; tránsito de ganados por vías públicas; expedición de documentos; puestos públicos; prestación personal y de transportes; arbitrio con fines no fiscales sobre perros.

El correspondiente expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Bareyo, 10 de noviembre de 1965. El alcalde, Manuel Madrazo.

AYUNTAMIENTO DE CABUERNIGA

Se halla expuesto al público en Secretaría por término de quince días, expediente de suplemento de crédito por importe de cincuenta mil pesetas, dentro del presupuesto del corriente ejercicio de 1965, con cargo al superávit del ejercicio anterior, a efectos de reclamaciones.

Cabuerniga, 15 de noviembre de 1965.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SARO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Saro, 6 de noviembre de 1965.—El alcalde, Eliseo Fernández.

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime conve-

nientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Noja a 17 de noviembre de 1965.—El alcalde, David Solar.

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Vega de Pas, 16 de noviembre de 1965.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Conforme determina el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, se anuncia la exposición al público del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966.

Polanco, 15 de noviembre de 1965. El alcalde, J. Cabrero.

JUNTA VECINAL DE LUEY

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto especial para el ejercicio de 1965, se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser presentadas contra el mismo las reclamaciones que los interesados crean conveniente, dirigidas al Ilmo. Sr. delegado provincial de Hacienda, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 682 y siguientes de la Ley de Régimen Local.

Luey, 15 de noviembre de 1965.—El presidente (ilegible).

JUNTA VECINAL DE UNQUERA

Aprobado el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1965, por esta Junta Vecinal, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estime convenientes, dirigidas al Ilmo. Sr. delegado de Ha-

cienda, con arreglo al artículo 682-1, de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Unquera, 15 de noviembre de 1965. El presidente (ilegible).

JUNTA VECINAL DE ANERO

Aprobado por esta Junta Vecinal en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre del corriente año, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, se anuncia su exposición al público, por quince días hábiles, a los efectos prevenidos en el artículo 682 y por las personas a que se refiere el 683, ambos de la vigente Ley de Régimen Local.

Anero a 1 de noviembre de 1965.— El presidente de la Junta Vecinal, Ramón González Rivero.

JUNTA VECINAL DE CIGÜENZA

Aprobado por la Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha Dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. Sr. delegado de Hacienda.

Cigüenza, 31 de octubre de 1965.— El presidente, Manuel García.

JUNTA VECINAL DE EL TEJO (VALDALIGA)

Aprobado por esta Junta Vecinal un expediente de habilitación y suplemento de créditos, dentro del presupuesto del actual ejercicio, de conformidad con lo que preceptúa el artículo 691 en concordancia con el 682, ambos de la Ley de Régimen Local, se expone al público, por plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamación, si así procediere.

El Tejo, 15 de noviembre de 1965. El presidente de la Junta, Angel Sánchez.

JUNTA VECINAL DE LAMADRID

Aprobado por esta Junta Vecinal un expediente de habilitación y suplemento de créditos dentro del presupuesto del actual ejercicio, de conformidad con lo que preceptúa el artículo 691, en concordancia con el artículo 691, en concordancia con el 682, ambos de la Ley de Régimen

Local, se expone al público, por plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamación, si así procediere.

Lamadrid, 15 de noviembre de 1965.—El presidente de la Junta (ilegible).

JUNTA VECINAL DE NOVALES

Aprobado por la Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-1 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Novales, 16 de noviembre de 1965. El alcalde-presidente (ilegible).

JUNTA VECINAL DE TEZANOS

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la vigente Ley de Régimen Local.

Tezanos, 5 de noviembre de 1965. El presidente, Gregorio Barquín.

JUNTA VECINAL DE ALOÑOS

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la vigente Ley de Régimen Local.

Aloños, 5 de noviembre de 1965.— El presidente, Santiago Ortiz.

JUNTA VECINAL DE ABIONZO

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta por espacio de quince

días, durante cuyo plazo cualquier persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la vigente Ley de Régimen Local.

Abionzo, 5 de noviembre de 1965. El presidente, Angel García.

ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARIA DE DON FERNANDO MARIA DE MESANZA Y RUIZ DE SALAS

Edicto

Don Fernando María de Mesanza y Ruiz de Salas, notario de Castro Urdiales,

Por el presente edicto hace saber: Que por doña María de los Angeles Otañes y San Juan de la Santa Cruz y esposo, don Francisco de Lacha y Elorza, vecinos de Bilbao, se está tramitando acta notarial para justificar la adquisición, por prescripción, de un aprovechamiento de aguas, en el río Otañes, con destino al accionamiento del molino propiedad de la requirente, sito también en Otañes (Castro Urdiales), junto a la Casa Torre.

Esta acta se tramita con arreglo al artículo 70 del Reglamento Hipotecario, y de acuerdo con el número cuatro de dicho artículo; por la presente, se notifica la pretensión de los requirentes a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el aprovechamiento.

Castro Urdiales a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Derechos de inserción e impuestos: 191,05 pesetas.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

TARIFA

| | Ptas. |
|---|--------|
| Suscripciones de Ayuntamientos, año | 200,00 |
| Suscripciones de particulares y colectividades, año | 225,00 |
| Suscripciones de particulares y colectividades, semestre | 165,00 |
| Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre | 80,00 |
| Número suelto, dentro del año... | 2,25 |
| Número suelto, de años anteriores | 4,25 |
| Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea | 6,00 |